

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las respuestas emitidas por la Financiera Comultrasan y el Banco Cooperativo Coopcentral obrantes en los Archivos PDF No. 34 y 35 del expediente digital.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7f0ce57af0c24d4ba5af4393742e317676f7b510b23105fbadf971dd9a2906b7

Documento generado en 22/07/2022 02:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.76 del 25 de julio de 2022.